

# Rendición de cuentas **2022**

TERCER CUATRIMESTRE

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

# PRINCIPALES FUNCIONES DE “LA AMSCLAE”



De conformidad con las normas que regulan su funcionamiento, las principales funciones de “la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-” son:

- Creada por el Decreto 133-96 y regulada por el Acuerdo Gubernativo No. 78-2012. La Ley de Creación de la AMSCLAE declara de interés y urgencia nacional la conservación, preservación y resguardo del Lago de Atitlán y su entorno natural.
- El fin específico de la AMSCLAE es planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para rescatar el amenazado ecosistema del Lago de Atitlán y su Entorno.
- Velar por el interés y la urgencia nacional para la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural.
- Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.
- Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y aplicaciones de normas y reglamentos.
  - Emitir y aplicar las disposiciones, ordenanzas, resoluciones y planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno.
  - Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno.
- Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán.



# PRINCIPALES OBJETIVOS DE “LA AMSCLAE”

Para el cumplimiento de sus funciones y satisfacer las necesidades de la población, “AMSCLAE”, de conformidad con las LÍNEAS ESTRATÉGICAS definidas en el Plan Estratégico Institucional -PEI- de la AMSCLAE para el período 2020-2028, para promover buenas prácticas agrícolas y forestales, Manejo integral de desechos y contaminantes y Fomento del desarrollo económico sostenible, se cumple con los siguientes objetivos estratégicos Institucionales:

- ❑ OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1: : Promover prácticas agrícolas sostenibles, que incluyan la conservación de suelos, el incremento y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Atitlán.
- ❑ OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2: Fomentar el saneamiento ambiental y el manejo de los desechos y contaminantes dentro de la cuenca del lago de Atitlán.
- ❑ OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3: Promover el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales de la cuenca a través del fomento de la inversión y la actividad económica.



# PARTE GENERAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



# CIFRAS GENERALES DEL PRESUPUESTO AL TERCER CUATRIMESTRE 2022

Presupuesto vigente **total:**

**Q. 10,000,000.00**

Presupuesto **ejecutado**  
(utilizado):

**Q. 9,831,943.17**

**Saldo:**

**Q. 168,056.83**



# CIFRAS GENERALES DEL PRESUPUESTO AL TERCER CUATRIMESTRE 2022

Porcentaje de ejecución:

**98.32%**



# ¿EN QUÉ UTILIZA EL DINERO “AMSCLAE”?

El dinero se utiliza en la adquisición de diferentes bienes o servicios y en transferencias que son necesarias para cumplir con las finalidades de la institución.

Para mostrar de forma ordenada a la población en qué se utiliza el dinero, el gasto del sector público se muestra por **grupos de gasto**.

El gasto se divide  
en **6** grupos

- Servicios Profesionales (000),
- Servicios no personales (100),
- Materiales y suministros (200),
- Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles (300)
- Transferencias Corrientes
- Asignaciones Globales

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AL TERCER CUATRIMESTRE 2022



GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 6,924,926.00	Q6,860,037.24	Q 64,888.76	99.06%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 1,167,434.00	Q1,161,028.25	Q 6,405.75	99.45%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 980,752.00	Q 943,308.98	Q 37,443.02	96.18%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 810,678.00	Q 751,370.10	Q 59,307.90	92.68%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 35,425.00	Q 35,414.90	Q 10.10	
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 80,785.00	Q 80,783.70	Q 1.30	100.00%
	Total	Q10,000,000.00	Q9,831,943.17	Q 168,056.83	98.32%
	FUENTE: <a href="https://sicoi.minfin.gob.gt">https://sicoi.minfin.gob.gt</a>				



# ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL PAGO DE SERVIDORES PÚBLICOS?



En el contexto de las acciones de mitigación de la contaminación ambiental por parte de AMSCLAE, es necesario resaltar que lo más importante es el talento humano especializado, multidisciplinario y calificado con el que cuenta actualmente la institución para dinamizar las acciones favorables a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales, y cumplimiento del mandato legal.

Las actividades de mitigación de contaminación ambiental de la AMSCLAE, son apoyados con personal temporal por servicios técnicos y/o profesionales que colabora con la institución, realizan constantemente análisis responsable de las previsiones de planificación operativa y técnica disponible, actualización y priorización de cumplimiento de compromisos institucionales, de respuesta a los aspectos legales y penales, y de establecimiento de alianzas estratégicas. El personal de la AMSCLAE orienta las planificaciones operativas, anuales, multianuales, estratégicas en respuesta a las intervenciones en los componentes de suelo, bosque, agua y gobernabilidad, que son parte de la estrategia de intervención enfocada en el manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán, así como en la generación de condiciones que permitan a la institución funcionamiento y seguridad en su actuar administrativo, técnico y legal.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades y competencias definidas en el marco jurídico y de políticas descritos anteriormente, la AMSCLAE cuenta con una estructura organizativa establecida y contenida en el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012, “Reglamento de Ley de Creación de la AMSCLAE”.

Dicha estructura está integrada de manera general por cuatro órganos principales: 1) Órganos Sustantivos; 2) Órganos Administrativos-Financieros; 3) Órganos de Apoyo y, 4) Órganos de Control, los cuales están conformados por un Órgano Superior, Dirección, Subdirecciones, Departamentos y unidades, mismos que tienen claramente definidas sus funciones, responsabilidades y niveles jerárquicos con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales.



# PAGO DE SALARIOS A SERVIDORES PÚBLICOS A LA FECHA



Presupuesto vigente total para el pago de servidores públicos

**Q. 6,924,926.00**

Presupuesto utilizado al tercer cuatrimestre 2022 para el pago de servidores públicos

**Q. 6,860,037.24**

Saldo para el pago de servidores públicos

**Q. 64,888.76**

Este rubro constituye el **69%** del total del presupuesto de “la AMSCLAE”



## ¿EN QUÉ INVIERTE “LA AMSCLAE”?

“La AMSCLAE” invierte en los grupos de gastos 0 Servicios Personales, 1 Servicios personales, 2 Materiales y suministros, 3 Propiedad planta y equipo, 4 Transferencias corrientes y 9 Asignaciones globales.

En otras palabras, la inversión que realiza la institución se materializa en la contratación del personal especializado y la dotación en especie de los insumos, equipos, inversiones en proyectos productivos, agrícolas, forestales, de saneamiento, educación ambiental, fomento del turismo y económico, asistencia técnica a los entes generadores y comunidades organizadas, todo en el marco del mandato de la institución Acuerdo Gubernativo 78-2012.

La inversión se divide principalmente en **personal**, **dotación de insumos**, **inversión en proyectos**



## ¿MONTO UTILIZADO DE INVERSIÓN A LA FECHA?



Presupuesto vigente total para la inversión

**Q. 810,678.00**

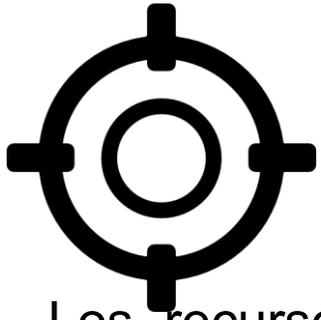
Presupuesto utilizado al tercer cuatrimestre 2022 para la inversión

**Q. 751,370.10**

Saldo para la inversión

**Q. 59,307.90**

Este rubro constituye el **8.11%** del total del presupuesto de “la AMSCLAE”



## ¿QUÉ FINALIDADES ATIENDE “La AMSCLAE”?



Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población.

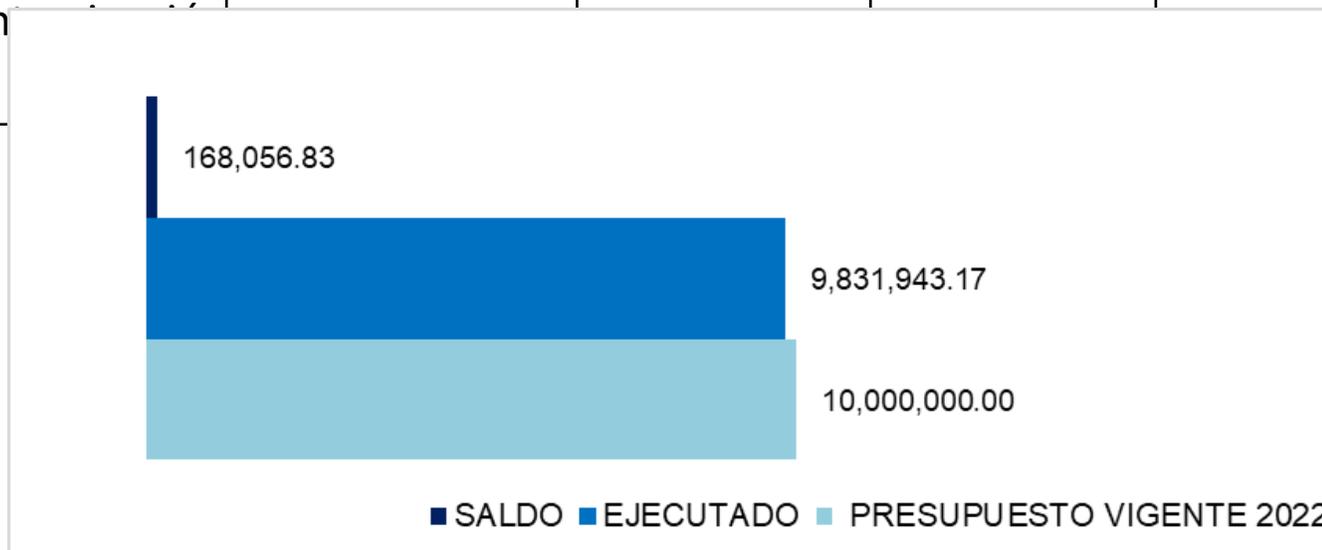
Cada entidad atiende y prioriza las finalidades que le corresponden de conformidad con la ley. En el caso de “la AMSCLAE”, destina su presupuesto a promover buenas prácticas agrícolas y forestales, Manejo integral de desechos y contaminantes y Fomento del desarrollo económico sostenible para la preservación del lago de Atitlán, en coordinación con las entidades públicas y privadas.

La principal finalidad que se atiende es REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN con un **100%** del presupuesto total de “LA AMSCLAE”.



# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIDAD AL TERCER CUATRIMESTRE 2022

COD.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO
06030 1	Reducción de la Con...	10,000,000.00	9,831,943.17	168,056.83	98.32%



**2**

# PARTE ESPECÍFICA PRINCIPALES AVANCES Y RESULTADOS

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

# PRINCIPALES AVANCES Y RESULTADOS

- **Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación**

En el componente de **Educación Ambiental**, las acciones de AMSCLAE buscan fomentar la educación ambiental de toda la población de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de cambiar actitudes y romper paradigmas, que permita el desarrollo sostenible y la preservación, conservación y resguardo del lago de Atitlán, los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.

Respecto a las metas físicas ejecutadas en este período se puede dar a conocer que se ejecutó el **99.23 %** de lo programado para el ejercicio fiscal 2022.

## Intervenciones:

- Fortalecimiento dirigido a docentes del nivel preprimario de establecimientos educativos de la cuenca del lago de Atitlán.
- Jornadas ambientales de concientización en comercios en municipios de la cuenca del lago Atitlán.
- Jornadas de perifoneo para la sensibilización de la población de la cuenca.
- Diplomado de Educación Ambiental
- Ferias ambientales
- Transmisión de Spots radiales
- 24 programas radiales

En las diferentes actividades desarrolladas durante el año fiscal 2022, se atendió directamente a un total de 5300 personas y 60,000 de manera indirecta.



- **Fomento de Proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán.**

En el componente de **Fomento Económico**, las acciones de AMSCLAE buscan fomentar y velar por que la inversión y la actividad económica productiva que se genera dentro de la cuenca del Lago de Atitlán promuevan el desarrollo sostenible del área y la protección de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.

Respecto a las metas físicas ejecutadas en este período se puede dar a conocer que se ejecutó el **100 %** de lo programado para el ejercicio fiscal 2022.

**Intervenciones:**

- Programa de Emprendimientos Sostenibles Atitlán.
- Proyecto de implementación de Energías Renovables en sistema de bombeo de San Juan Argueta, Sololá
- Promoción y comercialización de compost Atitlán.
- Proyecto de Sistema fotovoltaico en caserío Xibalbay, Sololá.
- Fomento de Turismo sostenible.
- Fortalecimiento de capacidades de productores locales.





- **Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán**

Las acciones del departamento Agrícola Forestal de la AMSCLAE buscan promover la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la conservación de suelos, el incremento de la cobertura forestal y la hidrología forestal, dentro de la cuenca del Lago de Atitlán.

Respecto a las metas físicas ejecutadas en este período se puede dar a conocer que se ejecutó el **100 %** de lo programado para el ejercicio fiscal 2022.

**Intervenciones:**

- Establecimiento de sistemas agroforestales en áreas priorizadas dentro de la cuenca del lago Atitlán.
- 200 hectáreas de bosque incluidas en Planes de Manejo Forestal
- 250,000 plántulas sembradas en áreas desprovistas de vegetación.
- 25 hectáreas forestales integrarán prácticas agrícolas y conservación de suelos
- 5 nuevos viveros municipales creados para contribuir a la conservación y cobertura forestal en la cuenca del Lago Atitlán.



## • Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago de Atitlán

Las acciones del departamento de Saneamiento Ambiental de la AMSCLAE, buscan el fomento del saneamiento ambiental y el manejo de desechos dentro de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de reducir los riesgos de contaminación para el lago y los recursos naturales, así como los riesgos para la salud de la población.

Respecto a las metas físicas ejecutadas en este período se puede dar a conocer que se ejecutó el **99.65 %** de lo programado para el ejercicio fiscal 2022.

### Intervenciones:

- Extracción de lodos en PTAR del Caserío Cipresales del municipio de Sololá.
- Avance en búsqueda de fondos para la construcción de la fase final de PTAR Tzanjuyú.
- Capacitación a operadores y personal de campo de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Desechos Sólidos.
- Asistencia técnica en construcción e infraestructuras de sistemas de tratamiento municipales.
- Jornadas de limpieza en los municipios que integran la cuenca del lago Atitlán.
- Asistencia técnica a municipalidades para implementación de reglamentos de desechos sólidos y rutas separativas.
- Mejoramiento de infraestructuras a 6 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y Desechos Sólidos en apoyo a gobiernos municipales de la cuenca del lago Atitlán.
- Activación de tres proyectos para el funcionamiento de Plantas de Tratamientos de Aguas residuales y Desechos Sólidos



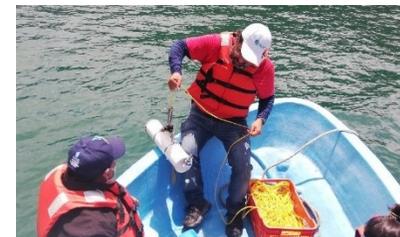
# Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones

Las acciones del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental de la AMSCLAE, aportan a la investigación científica institucional, del monitoreo permanente del lago, los recursos hídricos de la cuenca y el clima, así como de la calidad ambiental de la cuenca mediante la evaluación permanente del impacto ambiental de las diversas acciones que en ésta se desarrollan y de fomentar la gestión integrada de riesgos.

Respecto a las metas físicas ejecutadas en este período se puede dar a conocer que se ejecutó el **83.96 %** de lo programado para el ejercicio fiscal 2022.

## Intervenciones:

- Informe anual de Caudales
- Informe anual de Clima
- Informe anual de Agua de Consumo Humano
- Informe anual Limnológico
- Informe anual de Oscilación del Lago
- Informe anual de Puntos de Contaminación
- Informe anual de Áreas de uso Recreacional
- Informe anual de Ríos
- Informe anual de Tul
- Informe anual de Vegetación Acuática





**3**

# CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

# CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES



## Logros institucionales

**Mejoramiento de infraestructura a 6 sistemas de tratamiento de Aguas Residuales y Desechos Sólidos en apoyo a gobiernos locales de la cuenca del Lago de Atitlán.**

**Avances en la activación de tres proyectos para el funcionamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Desechos Sólidos**

**112.5 hectáreas con prácticas agrícolas, conservación de suelos, restauración y manejo forestal**

**24 programas radiales con más de 80 invitados para concientizar a la población de la cuenca del lago Atitlán, logrando un alcance de 60,000 personas, según métricas de la radio.**

**Aprobación de la política pública de agua y saneamiento del departamento de Sololá, 2022 – 2032.**

**4 proyectos de energías renovables para contribuir con la sostenibilidad económica de los sistemas de tratamiento municipales y comunitarios en la cuenca del lago Atitlán (Panajachel, Santa Catarina Palopó y Sololá)**

**En el ámbito del fortalecimiento de la participación ciudadana, dos municipalidades lanzaron ordenanzas de residuos sólidos y prohibición de material de un solo uso.**

**Se avanzó en la actualización del sistema de alertas por cianobacteria, presentado a las municipalidades de la cuenca; se realizaron 3 boletines técnicos- científicos y fueron difundidos a la ciudadanía.**

**Se presento y discutió el informe del estado del lago en los COMUDES de los 15 municipios de la Cuenca del lago de Atitlán**



# CONCLUSIONES

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821



## ¿QUÉ TENDENCIA MUESTRA EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?



Al final del tercer cuatrimestre, la AMSCLAE ha ejecutado el 98.32% del presupuesto asignado, que corresponde a un monto de nueve millones ochocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y tres con diecisiete centavos (Q. 9,831,943.17), esto por concepto de pago de servicios, materiales, insumos y nómina para el cumplimiento de las acciones de conformidad con el mandato legal. La ejecución presupuestaria se ve condicionada mensualmente por factores que en su mayoría limitan la ejecución según lo programado. Entre ellos: la aprobación de cuota de parte del Ministerio de Finanzas, inexistencia de algunos insumos en el mercado nacional, dificultades administrativas con los proveedores, entre otros. Y, sobre esta dinámica, se pudo lograr en el tercer Cuatrimestre reducir significativamente la brecha entre lo programado y la ejecución real, en promedio, la ejecución estuvo alrededor del 99% del presupuesto programado, y sobre esta tendencia se espera que la ejecución global al término del ejercicio fiscal alcance el 98.32% del presupuesto total asignado a esta Autoridad; Por lo que la ejecución presupuestaria tiende a llegar a alcanzar el monto de Q. 9,831,943.17 al término del Ejercicio Fiscal 2022.



## ¿QUÉ RESULTADOS SE OBTUVIERON EN EL MARCO DE LA PGG?



En relación a la Política General de Gobierno-PGG-, en el tema MEDIO AMBIENTE, La AMSCLAE, mediante las acciones e intervenciones que realiza a través del Subproducto 001-002-0003: "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán", contribuye de manera transversal al cumplimiento de la meta: "Para el año 2024 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. (33.0% en 2016), subproducto que al 31 de diciembre de 2022 refleja un avance acumulado de ejecución de metas físicas del 100% con 82 eventos realizados.

En cuanto a la Línea Estratégica Institucional No. 1: "PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES", se ejecutaron los 82 eventos programados para cumplir con el 100% de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2022 permitiendo contar con 112 hectáreas bajo manejo forestal (producción, conservación, restauración y reforestación), de conformidad con la acción 2.3.1 planificada en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2022



## ¿QUÉ MEDIDAS DE TRANSPARENCIA SE HAN APLICADO?



Para garantizar el **uso adecuado del dinero público** y el avance en el cumplimiento de los objetivos de Estado, “la AMSCLAE” ha adoptado como medidas de transparencia: el establecimiento de medidas internas de administración de los fondos, plazos y normas para mejorar la calidad del gasto por medio de una estrategia institucional; asimismo la publicación de la información en la página web institucional.



## ¿DESAFÍOS INSTITUCIONALES 2022?



- a) Continuar priorizando la asignación presupuestaria y la ejecución eficiente de los insumos vinculados al subproducto 001-002-0003: "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán", en cumplimiento al mandato institucional.
- a) Seguir promoviendo la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la conservación de suelos, el incremento de la cobertura forestal y la hidrología forestal dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.
- a) Al ser la cuenca del Lago de Atitlán relativamente grande, se requiere de suficiente personal para atender la problemática en los 15 municipios que la integran; actualmente se cuenta solamente con 63 personas, de ellas, cerca del 40% es personal técnico que trabaja directamente en campo en coordinación con los actores de la cuenca. Aproximadamente el 60% se distribuye en personal administrativo y operativo que realizan también una labor de soporte muy importante. Esto constituye un desafío muy importante de fortalecer a la institución y contar con mayor número de personal para atender las distintas necesidades en campo, esto considerando que la naturaleza principal de la AMSCLAE es brindar asesoría, acompañamiento técnico y fortalecer capacidades de los actores locales para el desarrollo de acciones encaminadas al Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán.
- a) Coordinación: la AMSCLAE, según Artículo 2 de la Ley de Creación, fue creada con el fin específico de **“...Planificar, coordinar y Ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas”** Sic. Sobre ese orden de ideas, la AMSCLAE como Organismo de Cuenca, tiene el gran desafío de buscar la participación ciudadana y crear las condiciones y generar los mecanismos de coordinación con todos los entes y actores de la cuenca para realizar el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, aplicando el instrumento que para tal efecto existe.
- a) Seguir promoviendo la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la conservación de suelos, el incremento de la cobertura forestal y la hidrología forestal dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.

# Rendición de cuentas **2022**

TERCER CUATRIMESTRE



Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca  
del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821